

¿Qué tipos de artículos publicar en una revista científica? Una reflexión sobre los reportes de caso

*What Kinds of Articles to Publish in a Scientific Journal?
A Reflection on Case Reports*

El conocimiento se construye y valida socialmente. En el caso del conocimiento científico, son las comunidades profesionales, académicas y científicas las que determinan qué puede ser considerado conocimiento y qué no. Ello se lleva a cabo mediante la valoración, tanto de los procesos sistemáticos desarrollados para generar dicho conocimiento como de lo que se obtiene de tales procesos, esto es, los métodos y los resultados de la investigación. Para que tal validación se pueda dar, los resultados de una investigación deben ser comunicados y debatidos durante su exposición en eventos científicos o a través de una publicación.

La publicación de la investigación o del trabajo académico varía según las áreas disciplinares. En las ciencias sociales, por ejemplo, el nuevo conocimiento se comunica frecuentemente a través de libros. En las ciencias básicas y médicas, por otro lado, se privilegia la publicación de artículos en revistas científicas. En América Latina, con la expansión de los sistemas de incentivos a la investigación por medio de sistemas de puntajes, que se ven reflejados en bonificaciones o incrementos salariales entre los profesores universitarios, se ha comenzado a dar particular importancia a la publicación en revistas científicas y se ha dejado de lado la publicación de libros. En pocas palabras, lo que vale es publicar en revistas... indizadas. Sin embargo, no existe un solo tipo de artículo y no todos los tipos de artículos tienen valor para los índices. Por ejemplo, el Índice Bibliográfico Nacional Publindex de Colombia solamente acepta como válidos para la indización reportes originales de investigación (artículos de investigación científica y tecnológica), análisis críticos de temas con base en resultados originales de investigación (artículos de reflexión) y revisiones de la literatura con más de cincuenta referencias (artículos de revisión) (1).

Para la publicación del presente número se recibieron más de veinte manuscritos, principalmente en las áreas de cirugía oral y maxilofacial e implantes, el tema del actual *dossier* temático. Llamó la atención que la mayoría de estos artículos eran reportes de casos, algunos con alguna revisión sustantiva de la literatura. Tal situación puso al equipo editorial de la revista en un dilema, porque los reportes de casos no son aceptados para la indización, no solo en Publindex sino también en los índices de mayor prestigio internacional como Pubmed, Science Citation Index y Scopus.

Se pensó que la alternativa podría ser pedir a los autores convertir sus manuscritos en revisiones sistemáticas de la literatura y que los casos sirvieran de apoyo al tema del artículo. Sin embargo, la reflexión llevó también a entender que áreas como la cirugía avanzan en gran medida a través de la publicación de casos. La cirugía es una terapia, y como tal cualquier técnica debería ser validada mediante un ensayo clínico controlado aleatorizado que se considera el estándar de referencia. No obstante, la ejecución de estudios de este tipo en cirugía tomaría años y sería muy costosa en el medio latinoamericano. Por ello, es común ver en revistas especializadas de cirugía muchos reportes o, a lo sumo, series de casos.

Vale aclarar que no cualquier caso merece ser publicado. Un caso debe presentar una condición clínica única y servir de base para investigación futura. Un síndrome de aparición esporádica del cual no se conocen todas sus manifestaciones clínicas o la modificación de una técnica quirúrgica que muestra resultados promisorios a largo plazo pueden considerarse casos de publicación (2). Aun así, la revisión de la literatura para la escritura de un caso debe ser exhaustiva, de alguna manera sistemática, y la discusión debe mostrar un análisis riguroso y generar preguntas generadoras de nueva investigación. La pregunta que debe formularse todo autor que desee publicar un reporte de caso en una revista que aspira a ser o que está indizada en servicios nacionales e internacionales es, ¿cómo contribuye este caso al avance del conocimiento odontológico?

Con base en las condiciones expuestas, en los requisitos de los servicios de indización y resumen y en el valor que deben poseer los casos para el desarrollo del conocimiento, *Universitas Odontologica* seguirá recibiendo únicamente artículos de reportes de casos que:

- Tengan una revisión exhaustiva, crítica y ojala sistemática de la literatura.
- Incluyan una descripción y seguimiento exhaustivos del o los casos en estudio.
- Efectúen un análisis de la literatura, la contribución específica del caso al conocimiento odontológico y las nuevas preguntas o posibilidades de investigación que se abren con dicho caso.

REFERENCIAS

1. República de Colombia, Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), Base Bibliográfica Nacional (BBN), Índice Bibliográfico Nacional Publiindex (IBN). Documento guía: servicio permanente de indexación de revistas de ciencia, tecnología e innovación colombianas. Bogotá: Colciencias; 2010.
2. Delgado JE. Los estudios de caso: conceptos generales y guía para la escritura de reportes de caso y series de casos. *Univ Odontol.* 2002 Sep; 22(49): 91-4.

Jorge Enrique Delgado
Editor general